



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 16 FEB. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1028-1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 115 de fecha 04.02.2009, presentada por Don (a) MARTA CATALAN OSORIO con domicilio particular

El Informe NRO. 76 de fecha 04.02.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 80 de fecha 16.02.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MARTA CATALAN OSORIO, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE LIBROS, ROL N°2-14260, que funcionará en calle MACKENNA N° 1113 L.44 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.02.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Angela Velaruel Mansilla
ANGELA VELARROEL MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Rolando Pailapichun Calfulaf
ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

RPC/AVM/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)